ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO N°119-APOYOLOGÍSTICO-2024
PROCESO N°140-APOYOLOGÍSTICO-2024

Acta No. 00352435 /
Reg. Al folio _____ /

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 09 MAR 2026

CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO
Representante Legal
Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO
Ordenador del Gasto
Oficial de Apoyo Logístico Ayudantía General de Comando del Ejército

CONTRATISTA: SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS
NIT 901.410.177-2
Representante Legal
HERNANDO DÍAZ VANEGAS
C.C. N°80.462.967 expedida en Vergara (Cundinamarca)
Dirección: Calle 24 A Bis 100-79
Teléfono: 3183062111
Correo electrónico: hernando2504@gmail.com
Bogotá D.C

SUPERVISOR: CT. CAMILO ANDRES DIAZ RODRIGUEZ
Oficial de Logística CEAYG

ASUNTO: Liquidación bilateral del contrato N°119-APOYOLOGÍSTICO-2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO"

Entre los suscritos, el Señor Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 80.723.687 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Oficial de Apoyo Logístico de Ayudantía General de Comando Ejército y en consecuencia como Ordenador del Gasto; facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual de conformidad con lo establecido en la Resolución N°00004474 del 26 de junio de 2023 "*Por medio del cual se traslada un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares integrantes del Ejército Nacional*", Acta de Posesión Militar N°000103 de fecha 26 de Junio de 2023 y Resolución de Delegación del Ministerio de la Defensa Nacional N°4223 del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se*

dictan otras disposiciones", quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Apoyo Logístico con NIT 800.130.632-4, por una parte, y por la otra, HERNANDO DÍAZ VANEGAS, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 80.462.967 expedida en Vergara, Cundinamarca; obrando en calidad de representante legal de SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS. con NIT 901.410.177-2; hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO:

02 de octubre de 2024. Estudio previo del proceso de contratación de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°140– APOYOLOGISTICO-2024.

16 de octubre de 2024. Estudio previo definitivo del proceso de contratación de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°140–APOYOLOGISTICO-2024.

PLIEGO DE CONDICIONES:

Septiembre de 2024. Proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°140–APOYOLOGISTICO-2024.

Octubre de 2024. Pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. 140-APOYOLOGISTICO-2024.

AVISO DE CONVOCATORIA:

02 de octubre de 2024. Aviso convocatoria No. 1

ACTAS:

15 de octubre de 2024. Acta N°01311707. Presentación de la ponencia ante el comité de adquisiciones para presentar, sustentar y aprobar el estudio previo y pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica *N°140–APOYOLOGÍSTICO-2024.*

08 de noviembre de 2024. Acta N°2024111013431346. Presentación de la ponencia ante el comité de adquisiciones para presentar, sustentar y aprobar la evaluación técnica, jurídica y económica y determinar la lista final de oferentes habilitados para la apertura de sobre económico del *proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°140–APOYOLOGÍSTICO-2024.*

RESOLUCIONES:

18 de septiembre de 2024. Resolución N°00006508. *"Por la cual se nombran unos servidores públicos y asesores externos para que se desempeñen como gerente de proyecto, comités estructuradores, comités evaluadores y el supervisor del proceso de contratación de selección abreviada por subasta inversa N°140–APOYOLOGÍSTICO-2024"*

16 de octubre de 2024. Resolución N°00007201. *"Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación de selección abreviada subasta inversa electrónica N°140–APOYOLOGÍSTICO-2024"*

13 de noviembre de 2024. Resolución N°00007998. "*Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°140–APOYOLOGÍSTICO-2024*"

EVALUACIONES:

30 de octubre de 2024. Evaluación económica proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°140–APOYOLOGÍSTICO-2024.

30 de octubre de 2024. Evaluación jurídica del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°140–APOYOLOGÍSTICO-2024.

30 de octubre de 2024. Evaluación técnica del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°140–APOYOLOGÍSTICO-2024.

05 de noviembre de 2024. Reevaluación jurídica del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°140–APOYOLOGÍSTICO-2024.

06 de noviembre de 2024. Reevaluación técnica del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°140–APOYOLOGÍSTICO-2024.

06 de noviembre de 2024. Reevaluación económica del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°140–APOYOLOGÍSTICO-2024.

07 de noviembre de 2024. Reevaluación final técnica del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°140–APOYOLOGÍSTICO-2024.

08 de noviembre de 2024. Reevaluación final jurídica del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°140–APOYOLOGÍSTICO-2024.

08 de noviembre de 2024. Reevaluación económica del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°140–APOYOLOGÍSTICO-2024.

08 de noviembre de 2024. Evaluación sobre económico del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°140–APOYOLOGÍSTICO-2024.

ADENDA:

29 de octubre de 2024. Adenda N°1.

05 de noviembre de 2024. Adenda N°2.

FORMULARIOS:

15 de octubre de 2024. Formulario de preguntas y respuestas N°001.

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO"

VALOR CONTRATO: TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($319.927.624,00)

RUBRO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR
A-02-02-01-002-008	REC-10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CEAYG	84,84	271.431.318,64
A-02-02-01-004-006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CEAYG	15,16	48.496.305,36
TOTAL				**100%**	**$ 319.927.624,00**

PRECIOS Y CANTIDADES

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	% DE IVA	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR YCALZADO)							
1	CUELLO	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN	19%	$ 5.580,97	$ 1.060,39	$ 6.641,36
2	PAÑOLETA DOBLE FAZ	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN	19%	$ 5.488,46	$ 1.042,81	$ 6.531,27
3	GUANTES	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PAR	19%	$ 9.627,79	$ 1.829,28	$ 11.457,07
4	GORRA	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN	19%	$ 10.950,65	$ 2.080,62	$ 13.031,27
5	BANDANA BORDADA	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN	19%	$ 4.707,82	$ 894,49	$ 5.602,31
6	SOMBRERO MOSQUITERO	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN	19%	$ 8.367,82	$ 1.589,89	$ 9.957,71
A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS A-02-02-01-004-006 -05 LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS							
7	LINTERNA	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN	19%	$ 9.228,39	$ 1.753,40	$ 10.981,79
VALOR TOTAL SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS					**$ 53.951,92**	**$ 10.250,86**	**$ 64.202,78**

IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

No.	ESPECIFICACIÓN
1	El contratista certifica que garantiza que los bienes a entregar son nuevos, de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones de todo tipo, que no serán elementos re-manufacturados, usados o de segunda, los cuales estarán debidamente empacados conforme a la especificación técnica.
2	El contratista certifica junto con su oferta que una vez solicitados los elementos por el supervisor del contrato, deberá hacer la entrega de éstos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al requerimiento para todos los elementos, en perfectas condiciones de presentación, cantidad, empaque, calidad y uso, en el almacén de intendencia Carrera 46 # 20C-01 Guardia COPER Puente Aranda en Bogotá D.C.
3	El contratista certifica que cuenta con (1) persona responsable quien tendrá a su cargo, las coordinaciones

No.	ESPECIFICACIÓN
	indispensables, para la logística de distribución necesaria durante la ejecución del contrato, esto es, entregas parciales de los elementos en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato y que los costos de movilización y transporte para la entrega de los bienes correrán por cuenta del contratista, por tanto la Entidad no aceptará cobros adicionales por dichos conceptos, adicional a ello resolverá las observaciones y solicitudes que formule el supervisor; para lo cual el oferente debe suministrar el nombre completo, cargo, número de celular y correo electrónico de la persona que asumirá estas funciones.
4	El contratista certifica aportar un plan de gestión ambiental pos consumo de residuos de envases y empaques individual o colectivo (en calidad de afiliado al respectivo plan), a nombre del oferente o de los fabricantes de los productos, debidamente radicado en la autoridad nacional de licencias ambientales (ANLA), según resolución 1407 de 2018, expedida por el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible; así mismo presentar soporte que dé cuenta de la apertura de expediente con el cual la ANLA hace el seguimiento ambiental de este plan.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: Se cancelará mediante giro directo a la cuenta corriente N° 108969936302 del BANCO DAVIVIENDA a nombre de la empresa SOS CAPACITACION, SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS con NIT – 901410177-2, de la siguiente manera:

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante PAGOS PARCIALES máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción parcial y/o total del valor total del presupuesto, por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.
2. Entrada al Almacén.
3. Informe de supervisión parcial y/o total.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
5. Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016, la factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN y la Circular Externa 042 de 2023 expedida por SIIF Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

NOTA 1: El supervisor del contrato que llegare a celebrarse, debe tener pleno conocimiento del oficio 2024129001772703: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIFIN-13.1, el cual establece "Lineamientos inicio de operaciones Recepción de Facturas electrónicas y Documento Soporte No Obligados a Facturar en SIIF Nación", para las correspondientes coordinaciones con el futuro contratista y la pagaduría correspondiente.

NOTA 2: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 14 de noviembre de 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN: 22 de diciembre de 2024

PLAZO DE DURACIÓN: La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: CT. CAMILO ANDRES DIAZ RODRIGUEZ
Oficial de Logística CEAYG
Nombrado mediante Resolución 00006508 de fecha 18 de septiembre de 2024.

DATOS DEL CONTRATO MODIFICATORIO N°01 ADICION 1:

OBJETO: Modificar la **CLAÚSULA SEGUNDA – VALOR,** , en el sentido de adicionar el valor del CONTRATO 119-APOYOLOGISTICO-2024 la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($159.963.812,00) INCLUIDO IVA, de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ADICIÓN
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CEAYG	$135.715.659,32
A-02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		$ 24.248.152,68
PRESUPUESTO TOTAL				**$159.963.812,00**

EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO No.119-APOYOLOGISTICO-2024 será de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS ($479.891.436,00) INCLUIDO IVA. El total del presupuesto corresponde a recurso 10 CSF y se encuentran respaldados mediante el CDP No. 34324 de fecha 27 de agosto de 2024 adicionado el 19 de septiembre y 30 de septiembre de 2024, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CEAYG	$ 271.431.319	$135.715.659,32	$407.146.977,96
A-02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		$ 48.496.305,36	$ 24.248.152,68	$ 72.744.458,04
PRESUPUESTO TOTAL				**$319.927.624,00**	**$159.963.812,00**	**$479.891.436,00**

FECHA SUSCRIPCIÓN: 12 de diciembre de 2024

El contrato 119-APOYOLOGISTICO-2024 y sus adición se ejecutó así:

ITEM	NOMBRE BIEN	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	CANT TOTAL	VALOR TOTAL
1	CUELLO	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN	$ 5.580,97	$ 1.060,38	$ 6.641,35	9950	$ 66.081.475,29
2	PAÑOLETA DOBLE FAZ	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN	$ 5.488,46	$ 1.042,81	$ 6.531,27	9921	$ 64.796.703,88
3	GUANTES	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PAR	$ 9.627,79	$ 1.829,28	$ 11.457,07	5200	$ 59.576.764,52
4	GORRA	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN	$ 10.950,65	$ 2.080,62	$ 13.031,27	10036	$ 130.781.860,85
5	BANDANA BORDADA	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN	$ 4.707,82	$ 894,49	$ 5.602,31	5701	$ 31.938.745,37
6	SOMBRERO MOSQUITERO	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN	$ 8.367,82	$ 1.589,89	$ 9.957,71	5420	$ 53.970.765,44
7	LINTERNA	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN	$ 9.228,39	$ 1.753,39	$ 10.981,78	6624	$ 72.743.337,88
AJU	AJUSTE ND Y DEC		UN	$ 132,63	$ -	$ 132,63	1	$ 132,63
							V TOTAL	$ 479.889.785,86

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024 así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP No	34324	27/08/2024	$ 319.927.624,00
ADIC CDP No	34324	20/11/2024	$ 159.963.812,00
RED CDP No	34324	23/12/2024	($ 1.650,14)
		V FINAL	**$ 479.889.785,86**
CRP No	856524	15/11/2024	$ 319.927.624,00
ADIC CRP No	856524	13/12/2024	$ 159.963.812,00
RED CRP No	856524	23/12/2024	($ 1.650,14)
		V FINAL	**$ 479.889.785,86**

III. GARANTÍA ÚNICA[1]

[1] Se encuentra vigente el siguiente amparo:
- Prestaciones sociales: Hasta el 29 de diciembre de 2027.

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de seguros de Cumplimiento ante Entidades Estatales N°11-44-101240046 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6 el 15/11/2024, aprobada por el Ordenador del Gasto mediante certificado N°156 el 15 de noviembre de 2024.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$95,978,287.20	14/11/2024 - 22/04/2025
CALIDAD DE LOS BIENES	$95,978,287.20	14/11/2024 - 22/06/2025
PRESTACIONES SOCIALES	$15,996,381.20	14/11/2024 - 22/12/2027

Las obligaciones contractuales del contrato modificatorio número uno se respaldó con la póliza de seguros de Cumplimiento ante Entidades Estatales N°11-44-101240046 Anexo 1, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6 el 13/12/2024, aprobada por el Ordenador del Gasto mediante certificado N°181 el 13 de diciembre de 2024.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$143,967,430.80	14/11/2024 - 22/04/2025
CALIDAD DE LOS BIENES	$143,967,430.80	14/11/2024 - 22/06/2025
PRESTACIONES SOCIALES	$23,994,571.80	14/11/2024 - 22/12/2027

GARANTÍA INDICADA EN EL CONTRATO: El **CONTRATISTA** deberá constituir la garantía única de cumplimiento o la que haga sus veces dentro del término establecido en los documentos del proceso, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos solicitados por la Entidad, así:

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del mismo y de las prórrogas que hubiere lugar y hasta la liquidación
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato a partir de la fecha de suscripción del mismo y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Su cuantía será equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato a partir y la fecha de suscripción del mismo y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y tres (3) años más

IV. GARANTÍA TÉCNICA:

La garantía mínima contiene lo siguiente:

- Deberá cubrir cualquier defecto de calidad, por un período mínimo de seis (6) meses adicionales a la ejecución del contrato.
- Que ampare la correcta entrega de bienes
- Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso.
- Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía.

El contratista debe garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, deben cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos

por cualquier defecto de calidad, incluyendo los insumos utilizados, sus componentes, características y composición, por un período no inferior a 6 meses.

Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberán asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal y su adición al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

ACTAS	FACTURA No.	VALOR FACTURA No.	ENTRADA SAP	VALOR ENTRADA SAP	VALOR TOTAL PESOS ACTA
01396784 DE 20/11/2024	FESC103 DE 20/11/2024	$ 150.234.909,38	5003512197 DE 20/11/2024	$ 150.234.951,14	$ 150.234.951,14
	ND 27 DE 20/11/2024	$ 41,76			
01502354 DE 16/12/2024	FESC 104 DE 16/12/2024	$ 329.654.743,85	5003538575 DE 16/12/2024	$ 329.654.834,72	$ 329.654.834,72
	ND 28 DE 16/12/2024	$ 90,87			
VALOR TOTAL		**$ 479.889.785,86**		**$ 479.889.785,86**	**$ 479.889.785,86**

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- APOYO LOGÍSTICO

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	OPP 465645724 DE 03/12/2024 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No1478524 DE 03/12/2024	$ 150.234.951,14
PAGO No.2:	OPP 6249125 DE 17/01/2025 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No6025 DE 13/01/2025	$ 329.654.834,72
-		
TOTAL		**$ 479.889.785,86**

BALANCE COP		
VALOR CONTRATO 119-2024	$ 319.927.624,00	
ADICION CONTRATO 119-2024	$ 159.963.812,00	
VALOR TOTAL PAGADO		$ 479.889.785,86
SOBRANTE EJECUCION		$ 1.650,14
SUMAS IGUALES	**$ 479.891.436,00**	**$ 479.891.436,00**

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME No	FECHA	VALOR EJECUCION FISICA	% EJECUCION FISICA	VALOR EJECUCION FINANCIERA	% EJECUCION FINANCIERA	SUPERVISOR
INF SUP 1	20/11/2024	$ 150.234.951,14	47,0%	$ -	0,0%	CT. CAMILO ANDRES DIAZ RODRIGUEZ
INF SUP 2	16/12/2024	$ 479.889.785,86	99,9997%	$ 150.234.951,14	31,3%	CT. CAMILO ANDRES DIAZ RODRIGUEZ
				$ 479.889.785,86	99,9997%	

Nota: De acuerdo con los documentos que reposan en el expediente contractual, la ejecución financiera se llevó a cabo al 99.999%, la cual no se ve reflejada en el informe de supervisión, ya que el pago fue posterior a la presentación de dicho informe. Así mismo se realiza una reducción por sobrante de ejecución por valor de $1.650,14.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 numeral 2, literal J) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta el plazo de ejecución o el último pago realizado, correspondiente al 22 de diciembre de 2024. Cuatro meses siguientes refiere al 22 de abril de 2025, los dos meses subsiguientes el 22 de junio de 2025 y los dos últimos años consecutivos trascendería al 22 de junio de 2027; concluyendo que la Entidad conserva competencia para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

Conforme se pactó en el contrato queda como obligación pendiente lo relacionado con la garantía única el amparo de Prestaciones sociales hasta 29 de diciembre de 2027.

IX. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N°119-APOYOLOGÍSTICO-2024; quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO

El representante del MINISTERIO NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato N°119-APOYOLOGÍSTICO-2024.

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y parte designada por el contratista los siguientes: **Resolución N°00000621 de fecha 06 de febrero de 2024.**

Gerente del proyecto	Coronel DIEGO FERNANDO PATIÑO OROZCO AYUDANTE GENERAL EJÉRCITO	
Comité estructurador	Técnico	CP. BRAYAN TORRES PALOMO
	Jurídico	ABG. LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE
	Económico	CONT. MARIA PATRICIA JURADO
Comité evaluador	Técnico	SS. RUBEN DAVID ZARATE DUARTE
	Jurídico	ABG. YESICA JULIANA ESTEPA
	Económico	ADM NEG. MONICA TATIANA GARCIA DUQUINO
Supervisor (es) del contrato	CT. CAMILO ANDRES DIAZ RODRIGUEZ Oficial de Logística CEAYG	
Representante legal firma	HERNANDO DÍAZ VANEGAS C.C. N°80.462.967 expedida en Vergara (Cundinamarca). Representante Legal SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS NIT 901.410.177-2	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

ECO. HÉCTOR CRUZ HENDEZ Asesor Económico APOYO LOGÍSTICO
ABG.LAURA NATALIA CABANZO RAMIREZ Asesora Jurídica APOYO LOGÍSTICO

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en el expediente contractual de Apoyo Logístico de la Ayudantía General Ejército Nacional.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar unilateralmente el contrato N°119-APOYOLOGÍSTICO-2024 de fecha 14 de noviembre de 2024 y el contrato modificatorio número uno del 12 de diciembre de 2024; suscritos entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO y SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S.; en los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato N°119-APOYOLOGÍSTICO-2024 de fecha 14 de noviembre de 2024 y el contrato modificatorio número uno del 12 de diciembre de 2024; suscritos entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO y SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato N°119-APOYOLOGÍSTICO-2024; reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación al expediente contractual y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 09 MAR 2026.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO,

Coronel CRISTIAN CAMILO LEON CABALLERO
Ordenador del Gasto Apoyo Logístico

POR EL CONTRATISTA,

HERNANDO DÍAZ VANEGAS
Representante Legal
SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

CT. CAMILO ANDRES DIAZ RODRIGUEZ
Oficial de Logística CEAYG

Elaboró: PS Laura Natalia Cabanzo Ramirez
Asesora Jurídica APLOG

Revisó: PS Héctor Cruz
Asesor Económico APLOG

Vo. Bo. SV Alejandra Morales
Suboficial Liquidaciones APLOG

CEAYG